CEMENTOS MOLINS, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FEBRERO 2026

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El consejo de administración de Cementos Molins, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, y, en particular, del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social (Sant Vicenç dels Horts, Carretera N-340, números 2 al 38, km. 1,242, 08620), el próximo 20 de febrero de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 2026, en el mismo lugar y hora. La asistencia a la junta general extraordinaria puede también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos, a través de la página *web* corporativa de la Sociedad (www.molins.es) conforme a las reglas de participación previstas en el anuncio de convocatoria. Se hace constar que, con toda probabilidad, la junta general de accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y hora antes indicados.

Titular:	**Domicilio:**

Código cta. valores	**Número de acciones**	**Nº acciones mínimo para asistir**	**Número de votos**
		1	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta de asistencia el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En ....., a ..... de 2026

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR TELEMÁTICAMENTE

De conformidad con los artículos 18 de los estatutos sociales y 7 del reglamento de la junta general, tendrán derecho a asistir telemáticamente a la junta los accionistas que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la junta general en primera convocatoria, acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y se registren adecuadamente en la página *web* de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el anuncio de convocatoria y las Reglas de Asistencia Telemática que se encuentran a disposición en dicha página *web*.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA

El accionista, si no tiene el propósito de asistir personalmente a la junta general extraordinaria, puede otorgar su representación o votar a distancia por correo postal respecto de los distintos puntos del orden del día. Para emitir su delegación por correo postal deberá cumplimentar el apartado DELEGACION POR CORREO POSTAL y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del orden del día, deberá cumplimentar el apartado VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Una vez firmada la tarjeta, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) 08620, Carretera N-340, números 2 al 38, km. 1,242, a la atención del secretario del consejo de administración de Cementos Molins, S.A., junto con una copia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, así como, en su caso, de la documentación acreditativa del apoderamiento o representación correspondiente. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página *web* de la Sociedad (www.molins.es).

DELEGACIÓN POR CORREO POSTAL

El accionista que ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la junta general indicada en la misma a:
(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante).

☐ El presidente del consejo de administración

☐ D./Dña. .....DNI……

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la representación se entenderá conferida a favor del presidente, del vicepresidente primero, del consejero delegado, del secretario no consejero y de la vicesecretaria primera del consejo de administración, indistintamente.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página *web* de la Sociedad.

Puntos del orden del día	**1**	**2**	**3**	**4**
A favor				
En contra				
Abstención				

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 523 LSC, se hace constar que el presidente del consejo de administración y demás consejeros pueden encontrarse en conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo formuladas fuera del orden del día, cuando se refieran a su cese, separación o revocación como consejero o a la acción de responsabilidad. En cualquier caso, si en la representación se contienen instrucciones precisas sobre el sentido del voto del accionista respecto a dichos puntos en que pueda existir conflicto de interés, el consejero representante podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas respecto a tales puntos.

Asimismo, los consejeros pueden encontrarse en conflicto de interés en los supuestos recogidos en los apartados (a), (b), (c) y (d) del art. 526.1 LSC que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. En este caso, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida al secretario del consejo de administración, quien ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). ☐ **NO**

Firma del representante

En ....., a ..... de ..... de 2026.

Firma del accionista que confiere su representación

En ....., a ..... de ..... de 2026.

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL

Si antes de la celebración de la junta el accionista con derecho de asistencia que ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales las propuestas del orden del día de la junta general, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página *web* de la Sociedad.

Puntos del orden del día	**1**	**2**	**3**	**4**
A favor				
En contra				
Abstención				

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la junta general.

Firma del accionista que vota a distancia

En ....., a ..... de ..... de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la adquisición del total capital de la sociedad portuguesa Secil Companhia Geral de Cal e Cimento, S.A. conforme al régimen legal de la adquisición de activos esenciales

2. Emisión por la Sociedad de bonos simples de rango sénior y delegación de facultades en el consejo de administración

3. Nombramiento de Dña. Paloma Alonso Casillas como consejera, bajo la categoría de independiente

4. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general, para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción

PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad informa a los accionistas de que los datos de carácter personal que le remitan para el ejercicio de sus derechos de asistencia telemática, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores donde dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, así como la grabación audiovisual del desarrollo íntegro de la junta general para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con Cementos Molins, S.A., así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a la legislación aplicable y al interés legítimo de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de que tienen la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad o mediante el correo electrónico “oficina.accionista@molins.es”, aportando copia de su documento identificativo. La Sociedad conservará dichos datos personales hasta la prescripción de las acciones que pudieran derivarse, asistiendo a sus accionistas el derecho a presentar en su caso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos.